

## **RESOLUCIÓN Nº 09/17**

Grupo: 1-c

LA PLATA, 8 de febrero de 2017.-

VISTO que es necesario establecer nuevas pautas de funcionamiento e integración del Consejo Superior y las Comisiones del CAPBA, y

CONSIDERANDO que el CS dio tratamiento y aprobó la constitución de tres comisiones básicas de trabajo: Ejercicio Profesional, Gremial y Previsional. Asimismo fijó como días de reunión de Consejo Superior el segundo miércoles de cada mes, a partir de la hora 10,00; y de reunión de Comisiones el cuarto miércoles de cada mes a partir de la hora 10,00.

Por ello, este CONSEJO SUPERIOR DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, en sesión de la fecha

### **RESUELVE**

Art. 1º) La presente Resolución anula y reemplaza la Resolución nº 11/11-----

Art. 2º) Las Comisiones de Ejercicio Profesional, Gremial y Previsional se reunirán los cuartos miércoles de cada mes en el Consejo Superior a partir de las 10 hs. o en su defecto, podrán hacerlo en día a convenir entre los miembros de la Comisión de que se trate. -----

Art. 3º) Las Comisiones de Ejercicio Profesional, Gremial y Previsional se constituirán con los Consejeros Superiores con una representación proporcional, de la siguiente manera: -----

- 1) La Comisión de Ejercicio Profesional estará representada por tres (3) Consejeros Superiores Arq. Liliana MEDINA (iv) José María SERPI (V) y Raúl SOTELO (VII), más un integrante de la Mesa Ejecutiva del Consejo Superior que presidirá la Comisión, quedando designado para ello el Sr. Consejero Tesorero Arq. Darío Maccagno. -----
- 2) La Comisión Gremial estará representada por cuatro (4) Consejeros Superiores Arqs. Gustavo CASCO (I) Héctor LUCAS (II) Oscar CIOTTA (VIII) y Pablo OLIVA (IX), más un Consejero integrante de la Mesa Ejecutiva del Consejo Superior que presidirá la Comisión, siendo designado para ello la Sra. Consejera Secretaria del CS Arq. María Botta. -----
- 3) La Comisión Previsional estará representada por tres (3) Consejeros Superiores Arqs. Gustavo REGGIO (III) Guillermo BOCANERA (VI) y Jorge LUCAS (X), más un Consejero integrante de la Mesa Ejecutiva del Consejo Superior que presidirá la Comisión, siendo designado para ello el Sr. Consejero Vicepresidente del CS Arq. Ramón Rojo. Se podrá convocar a Asambleístas representantes ante la Caja de Previsión. -----

Las Secretarías y Comisiones dependientes de la Mesa Ejecutiva serán las siguientes:

- I + D + I
- Secretaría de Medios
- Secretaría de Servicios y Salud,
- Secretaría de Relaciones Institucionales
- Secretaria de Concursos
- Secretaría de Tecnologías Informáticas y Comunicación
- Comisión de Turismo y Deportes.
- Comisión de Cultura/Casa Curutchet

Art. 4º) Comuníquese a los Distritos, a Tesorería. Publíquese en el Boletín Oficial y posteriormente ARCHIVESE.-----

Arq. MARIA BOTTA  
Secretaria

Arq. ADELA MARTINEZ  
Presidente